



Memorando Nro. UC-CAU-2021-0497-M

Cuenca, 02 de agosto de 2021

**PARA:** Dr. Fausto Leonardo Zaruma Torres  
Decano de la Facultad de Ciencias Químicas

Ing. María Dolores Tonón Ordoñez  
Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas

**ASUNTO:** Informe del Consejo Académico para concursos de méritos de la Facultad de Ciencias Químicas

De mi consideración:

El Consejo Académico, en sesión ordinaria virtual de fecha 29 de julio de 2021, conoció el Memorando Nro. UC-FCQD-2021-0262-M del 29 de julio del presente año, suscrito por la Dra. María José Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Químicas, con el asunto: "*Solicitud de autorización para convocatoria a Concurso de Méritos*"; documento que indica lo siguiente:

*"..., y como es de su conocimiento el ciclo que está por finalizar (marzo - agosto 2021), se contrato por excepcionalidad a dos docentes para que impartan clases en la Facultad. Se contrató a la BqF. María Cristina Ochoa para que se encargue de las actividades académicas que se encontraban a mi cargo, puesto que asumí las actividades inherentes al Decanato. El Ing. Kleber Cabrera asumió las horas que estaban a cargo del Ing. Claudio Peñaherra, quien renunció a la Universidad de Cuenca.*

*Con el fin de dar cumplimiento a las "Consideraciones de contratación de profesionales para la elaboración del distributivo académico septiembre 2021-febrero 2022", enviadas mediante memorando Nro. UC-CAU-2021-0327-M, por la Lic. Lucía Maldonado, solicito se autorice el llamamiento a concurso de méritos, según el documento adjunto.*

*Es necesario indicar que tanto en el concurso Nro. 1 y 2, no se incrementa el presupuesto designado, debido a que los fondos que se utilizarán para estos contratos obedecen a fondos que se encuentran contemplados dentro de lo Planificado. Sobre las asignaturas del concurso Nro. 3, debo indicar que se realizó la consulta al Departamento de Recursos Hídricos sobre su disponibilidad para que asuman asignaturas en la Facultad y nos han indicado que pueden dictar solamente la asignatura "Modelación Hidroclimática", (se adjunta respuesta), por lo que es necesario contar con un docente que pueda impartir la asignatura "Manejo y tratamiento de datos ambientales"; adicionalmente, comunico que para este contrato se cancelará con fondos de auto gestión de la Facultad.*

*Finalmente, debo indicar que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en sesión celebrada el día 28 de julio del 2021, conoció y aprobó el Distributivo Académico para el ciclo académico septiembre 2021 - febrero 2022, en el cual se detalla*



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**  
**Consejo Académico**

**Memorando Nro. UC-CAU-2021-0497-M**

**Cuenca, 02 de agosto de 2021**

*la necesidad de contratar docentes, se adjunta la resolución de Consejo Directivo Nro. UC-FCQ-CD-RES-106-2021."*

Al respecto, me permito indicar que el Consejo Académico luego de realizar el respectivo análisis a las actividades académicas establecidas en la matriz presentada por la Facultad, sobre la base de lo que establece el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor e investigador de la Universidad de Cuenca Art. 39.- Convocatoria para concursos de méritos para docentes e investigadores ocasionales y la resolución del Consejo Directivo; resolvió emitir informe académico favorable a la realización de los concursos de méritos para docentes ocasionales periodo académico septiembre 2021-febrero 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgt. Lucía Cecilia Maldonado Mera  
**SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Anexos:

- UC-FCQD-2021-0262-M.pdf
- matriz\_concurso\_méritos\_ccqj\_julio\_2021.docx
- uc-fcq-cd-res-106-2021\_distributivo\_sep21-feb-22-signed.pdf
- 6.\_respuesta\_dpto.recursos\_hídricos.pdf

Copia:

Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad  
**Presidente del Consejo Académico de la Universidad de Cuenca**

Dra. María José Carrión Andrade  
**Secretaria Abogada (E)**

Adriana Cecilia Paredes Tobar  
**Analista de Vicerrectorado**

acpt